

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

- 18** *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2019, del Viceconsejero de Economía y Competitividad, por la que se conceden los Reconocimientos y las Menciones a la Responsabilidad Social en el Empleo de la Comunidad de Madrid correspondientes al año 2019.*

En virtud del Decreto 79/2017, de 19 de septiembre, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de septiembre de 2017), se crean los Reconocimientos y Menciones a la Responsabilidad Social en el Empleo de la Comunidad de Madrid, facultándose al Jurado correspondiente a otorgar dichas distinciones.

Mediante Orden de 4 de febrero de 2019, de la entonces Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de marzo), se convocaron para el año 2019 los Reconocimientos y Menciones a la Responsabilidad Social en el Empleo de la Comunidad de Madrid, cuyo plazo de presentación de candidaturas, con carácter excepcional para esta segunda edición, fue ampliado hasta el día 29 de junio de 2019 mediante Orden de 9 de mayo de 2019, también de la entonces Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de mayo de 2019).

Con fecha 16 de diciembre de 2019 se reúne el Jurado designado a tal efecto de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 79/2017, de 19 de septiembre, compuesto por los miembros de la Mesa de Responsabilidad Social de la Comunidad de Madrid, creada por el Acuerdo de 4 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno; extendiéndose, a tal efecto, el correspondiente acta de valoración de las candidaturas presentadas, todo ello con arreglo a los criterios de valoración y siguiendo el proceso de selección de los proyectos e iniciativa que se establecen a tal fin en el artículo 9 del citado Decreto.

Así pues, vista la propuesta acordada por dicho Jurado,

#### RESUELVO

##### Primero

###### *Concesión de los reconocimientos y Menciones*

Se conceden los Reconocimientos y Menciones a la Responsabilidad Social en el Empleo de la Comunidad de Madrid, correspondientes a 2019, a los siguientes candidatos:

Categoría de “Empresas y entidades de más de 50 trabajadores”:

- Reconocimiento: Peugeot Citroën Automóviles.

Categoría de “Autónomos/empresa/entidad de menos de 50 trabajadores”:

- Reconocimiento: Siervas de San José, S. L.

Menciones:

- Mención “Mejora clima laboral/hábitos saludables”: Cruz Roja Española de la Comunidad de Madrid.
- Mención “Condiciones laborales”: Ranstad España, S. L.
- Mención “Diversidad en la plantilla”: Ilunion Turismo responsable, S. L. U.
- Mención “Conciliación en la pyme”: IO Promo, S. L.
- Mención “Igualdad”: Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

##### Segundo

###### *Difusión de proyectos e iniciativas*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Decreto 79/2017, de 19 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se crean los Reconocimientos y las Menciones a la Responsabilidad Social en el Empleo y en Prevención de Riesgos Laborales de la

Comunidad de Madrid, la Consejería en cada momento competente para ello podrá difundir los proyectos e iniciativas premiadas a través del medio que considere más oportuno, incluyendo Internet, sin limitación de tiempo, citando expresamente a la persona o personas autoras de los trabajos.

### **Tercero**

#### *Recurso*

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Empleo y Competitividad en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

### **Cuarto**

#### *Efectos*

La presente Resolución producirá sus efectos desde el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019.—El Viceconsejero de Economía y Competitividad, Isaac Martín Barbero.

(03/42.118/19)

